PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.413.

QUE RECONOCE UN CREDITO DE ₲. 294:18 A FAVOR DEL EX-CONSUL GENERAL EN BUENOS AIRES, DON JUAN B. GARCIA JIMENEZ.-

Nº 386.

Asunción, Setiembre 28 de 1945.-

Vistos: la presentación hecha al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el ex-Cónsul General en Buenos Aires, Señor Juan B. García Jimenez en la que solicita le sea reconocido un crédito a su favor equivalente al importe del viático y pasaje que debió corresponderle para su regreso al país en ocasión en que le fué aceptada la renuncia al cargo de Cónsul General en Buenos Aires, que había estado desempeñando hasta el mes de Agosto de 1937; los informes de la Dirección de Administración y del Controlador de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y,

Considerando: Que del informe producido por la Giraduría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se desprende que a la citada persona no le ha sido acordado el viático reglamentario en su oportunidad,

Que es de justicia reembolsar los gastos que para su regreso al país habrá tenido que realizar la persona nombrada, por cuanto al Estado correspondía proveerle de la suma necesaria.,

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :.

Art. 1º.- Reconócese a favor del ex-Cónsul General en Buenos Aires, Señor Juan B. García Jimenez, un crédito de ₲. 294:18, en concepto de reembolso de los gastos que debió realizar para su regreso al país.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-